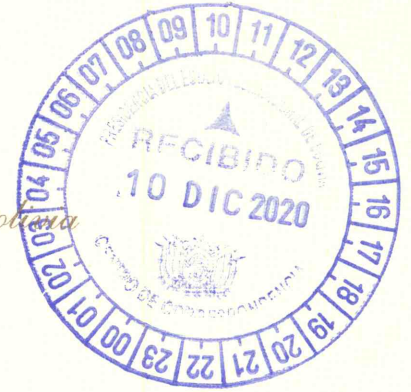




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 26 de noviembre de 2020
P.I.E. N° 008/2020-2021

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

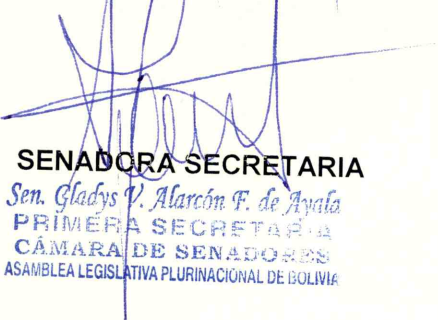
Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. El Señor Ministro a través del presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – Y.P.F.B. informe de manera precisa, sobre la cantidad de funcionarios entre directivos, administrativos, técnicos, operarios y obreros, que cumplen funciones en la Planta Separadora de Líquidos “Carlos Villegas” ubicada en la Ciudad de Yacuiba del Departamento de Tarija.--- 2. Informe de manera detallada, los turnos, días y semanas que alternan su trabajo de dicha planta.--- 3. Informe sobre el impulso y el movimiento económico que genera la Planta Separadora de Líquidos “Carlos Villegas” para la población de la Ciudad de Yacuiba y zonas aledañas.--- 4. Informe de manera precisa la cantidad de empleados de la Ciudad de Yacuiba que fueron contratados y se encuentran cumpliendo funciones en la Planta Separadora de Líquidos “Carlos Villegas”.--- 5. Informe de manera precisa sobre las empresas, microempresas y emprendimientos de la Ciudad de Yacuiba que fueron contratadas o subcontratadas para la provisión de diferentes servicios, como ser transporte, catering (servicio de alimentación), manufactura y otros que ofrecen los pobladores de la Ciudad de Yacuiba.--- 6. Señale si los diferentes empleados y funcionarios de la Planta Separadora de Líquidos “Carlos Villegas” utilizan los servicios de hospedaje y los comercios locales de la Ciudad de Yacuiba, para promover el impulso económico para esta región, de no ser así señale las causas.--- 7. Informe la razón por la cual no se toma como base de operaciones de la Planta Separadora de Líquidos “Carlos Villegas” la Ciudad de Yacuiba que es una de las más importantes ciudades intermedias del país.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

EXMPT - Juan Juan Montalvo
Nely
Freddy Parodi

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y RELACION
Fojas: 12+10
Hora: 15:00
09 ABR 2021
RECIBIDO
Nº Correlativo: 2020-09-10

La Paz, 26 de enero de 2021
MHE-00543 - DESP-0096/2021

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
29 ENE 2021
DESPACHO
MINISTRO
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
28 ENE 2021

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
Presidente Constitucional
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE ECONOMIA PLURAL DESARROLLO PRODUCTIVO OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
No. de Fojas: 12+10
Hora: 9:38
13 ABR 2021
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma: [Signature]

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
29 ENE 2021
Hrs.: 12:56 Fojas:
La Paz - Bolivia

Ref.: Respuesta a Petición de Informe
Escrito P.I.E. N° 08/2020-2021.

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de poner en su conocimiento la respuesta al cuestionario remitido por la Presidencia de la Cámara de Senadores, a través de la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 08/2020-2021, solicitada por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza.

Al respecto, de acuerdo a la información proporcionada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPPFB, se responde al cuestionario planteado de la siguiente manera:

Pregunta N° 1.-

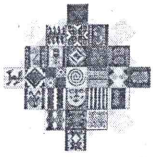
“Informe de manera precisa, sobre la cantidad de funcionarios entre directivos, administrativos, técnicos, operarios y obreros, que cumplen funciones en la Planta Separadora de Líquidos “Carlos Villegas” ubicada en la Ciudad de Yacuiba del Departamento de Tarija”.

Respuesta.-

La Planta Separadora de Líquidos Carlos Villegas Quiroga (PSLCVQ), cuenta con 179 Funcionarios.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
01 FEB 2021
Hrs.: 17:00 Fojas:

RR



Pregunta N° 2.-

“Informe de manera detallada, los turnos, días y semanas que alternan su trabajo de dicha planta”.

Respuesta.-

El régimen de turnos en la PSLCVQ se detalla a continuación:

***Régimen de turno antes de la Pandemia:**

- Personal de operaciones: El régimen de trabajo y permanencia en planta del personal era 14x14 (14 días de trabajo por 14 días de descanso).
- Personal administrativo en planta (oficina campo): El régimen de trabajo del personal administrativo en Planta, era de lunes a viernes.
- Personal de servicios generales y áreas verdes: El régimen de trabajo del personal de servicios generales y áreas verdes en Planta, era de lunes a viernes.
- Personal de oficina ciudad: Se cuenta con personal en oficina ciudad, que brindan soporte a las áreas administrativas desde la ciudad de Santa Cruz, su régimen de trabajo era de lunes a viernes.

***Régimen de turno actual durante la Pandemia:**

- Personal de operaciones: El régimen de trabajo y permanencia en planta del personal, actualmente es de 21x21 (21 días de trabajo por 21 días de descanso).
- Personal administrativo en planta (oficina campo): El régimen de trabajo del personal administrativo en planta, actualmente es de 21x21 (21 días de trabajo por 21 días de descanso).
- Personal de servicios generales y áreas verdes: El régimen de trabajo del personal de servicios generales y áreas verdes en Planta, actualmente es de 21x21 (21 días de trabajo por 21 días de descanso).
- Personal de oficina ciudad: Se cuenta con personal en oficina ciudad, que brindan soporte a las áreas administrativas desde la ciudad de Santa Cruz, su régimen de trabajo actualmente continúa siendo de lunes a viernes.

Pregunta N° 3.-

“Informe sobre el impulso y el movimiento económico que genera la Planta Separadora de Líquidos “Carlos Villegas” para la población de la Ciudad de Yacuiba y zonas aledañas”.





Respuesta.-

YPFB señala que la ciudad de Yacuiba se beneficia de manera directa a través de la promoción de la contratación de mano de obra local, mediante la comunicación de requerimientos de personal a las Organizaciones Territoriales de Base (OTB's) y al Comité Cívico (En Anexo N° 2 se remite comunicación de las convocatorias de requerimiento de personal).

Asimismo, la población se beneficia con la contratación de diferentes servicios, tal es el caso de la contratación del servicio de comedor en la comunidad de Lapachal Alto.

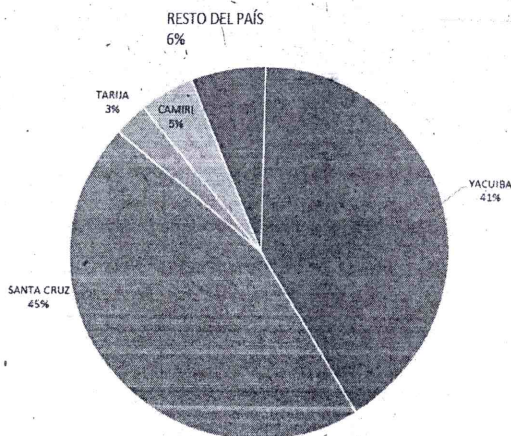
Pregunta N° 4.-

“Informe de manera precisa la cantidad de empleados de la Ciudad de Yacuiba que fueron contratados y se encuentran cumpliendo funciones en la Planta Separadora de Líquidos “Carlos Villegas”.

Respuesta.-

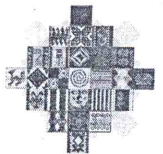
Del personal que trabaja regularmente en la PSLCVQ, un total de 76 personas residen en la ciudad de Yacuiba, los que representan el 41% del total de los trabajadores de la Planta. El detalle de la residencia se muestra en el Gráfico N° 1:

Gráfico N° 1 Porcentaje de residencia de personal PSLCV



Fuente: YPFB.





Pregunta N° 5.-

“Informe de manera precisa sobre las empresas, microempresas y emprendimientos de la Ciudad de Yacuiba que fueron contratadas o subcontratadas para la provisión de diferentes servicios, como ser transporte, catering (servicio de alimentación), manufactura y otros que ofrecen los pobladores de la Ciudad de Yacuiba”.

Respuesta.-

YPFB cuenta con la provisión de servicios directos en la ciudad de Yacuiba de las siguientes empresas:

- EMAPYC
- Taller MPQ
- Hotel Las Vegas
- Hotel Monumental
- Residencial Lapacho
- Catering Villalba
- Parrillada y Servicios el Rodeo - CR
- Alquiler de habitaciones por parte de dos empresas
- Compras locales menores (ferreterías, verduras y abarrotes)

Pregunta N° 6.-

“Señale si los diferentes empleados y funcionarios de la Planta Separadora de Líquidos “Carlos Villegas” utilizan los servicios de hospedaje y los comercios locales de la Ciudad de Yacuiba, para promover el impulso económico para esta región, de no ser así señale las causas”.

Respuesta.-

El personal que se desplaza por tierra a la PSLCVQ, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos, utilizan los diferentes comercios locales que se encuentran en la ciudad de Yacuiba, generando un importante movimiento económico para la zona.

Pregunta N° 7.-

“Informe la razón por la cual no se toma como base de operaciones de la Planta Separadores de Líquidos “Carlos Villegas” la ciudad de Yacuiba que es una de las más importantes ciudades intermedias del país”.



Respuesta.-

La base de operaciones de la PSLCVQ, se encuentra ubicada físicamente dentro de las instalaciones de la Planta, debido fundamentalmente a la dinámica operativa de producción comercialización y, distribución que se tiene planificada y a la ingeniería de la Operación y Mantenimiento de la Planta.

Con este motivo, saludo a su Autoridad con mis mayores consideraciones.

Franklin Molina Ortiz
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

FMO/SIBDC/CZJ/jptc
HRE/2021-00600
Adjunto lo indicado
C.c. Archivo MHE

